

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COLPIBA S. A., CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil veinte, a las quince horas con quince minutos, en la planta baja del local signado con el número dos-uno del edificio Centro Comercial La Góndola, ubicado en la calle Eloy Alfaro número tres-cuatro-tres intersección con la calle Avenida Olmedo, se reúnen los accionistas de la compañía COLPIBA S. A., María del Rosario Ronceros Bustinza en representación del menor de edad **Rammy Luciany Canales Ronceros**, dueño de setecientas acciones, por un valor de setecientos con cero centavos de dólares de los Estados Unidos de América y con derecho a setecientos votos; y, **Rony Aaron Canales Ronceros** dueño de cien acciones, por un valor de cien con cero centavos de dólares de los Estados Unidos de América y con derecho a cien votos.

Como los concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de ochocientos con cero centavos de dólares de los Estados Unidos de América (USD 800,00), aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal conforme a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías Codificada, estando también unánimes en que se trate en esta Junta los siguientes puntos: **Uno**.- Conocimiento y aprobación del Informe del Administrador de la compañía sobre el ejercicio económico del dos mil diecinueve. **Dos**.- Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral por el ejercicio económico del año dos mil diecinueve. **Tres**.- Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario sobre el ejercicio económico del año dos mil diecinueve. **Cuatro**.- Conocimiento y resolución sobre las utilidades del año dos mil diecinueve. Actúa como Presidente de la sesión el señor **Rony Ricardo Canales Gálvez**, Presidente de la compañía y actúa en calidad de Secretaria de la Junta, la señora **María del Rosario Ronceros Bustinza**, Gerente General de la compañía, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente y archivada en el expediente respectivo.

El Presidente de la Junta, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General y manifiesta que se debe proceder a tratar el orden del día.

Por Secretaría se da lectura al **Primer Punto** del orden del día: Conocimiento y aprobación del Informe del Administrador de la compañía sobre el ejercicio económico del dos mil diecinueve. Luego de darse lectura al informe se lo pone a consideración y no habiendo objeción alguna se lo aprueba por unanimidad. El Presidente dispone se de lectura al **Segundo Punto** del orden del día: Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral por el ejercicio económico del año dos mil diecinueve, luego de ser conocido por los accionistas presentes, se aprueba el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral del ejercicio económico del año dos mil diecinueve. Inmediatamente el Presidente dispone que se dé lectura al **Tercer Punto** del orden del día: Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario en torno al ejercicio económico del año dos mil diecinueve, leído que fue se lo pone a consideración de los accionistas siendo aprobado por los presentes. El Presidente dispone que se dé lectura al **Cuarto Punto** del orden del día: Conocimiento y resolución sobre las utilidades del año dos mil diecinueve, en este punto pide la palabra la señora María del Rosario Ronceros Bustinza, para manifestar que en el año dos mil diecinueve la compañía obtuvo una utilidad neta a disposición de los accionistas dos mil quinientos cincuenta y siete con dieciocho centavos de dólares de los Estados Unidos de América, luego de la deducción de participación de trabajadores e impuesto a la renta, y propone que el resultado neto se mantenga en el patrimonio de la compañía como utilidades acumuladas. Luego de esta exposición los accionistas deliberan y aceptan que las utilidades por el ejercicio económico del año dos mil diecinueve se mantengan a nivel patrimonial como utilidades acumuladas.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las diecisiete horas con diez minutos, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Una vez redactada el Acta de Junta General, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta, y sometida a consideración se la aprueba por

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COLPIBA S. A., CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE.-**

unanimidad en los términos que aquí constan; luego de lo cual se levanta la sesión siendo las dieciocho horas con treinta minutos. f) Rony Ricardo Canales Gálvez, Presidente de la Junta General; f) María del Rosario Ronceros Bustinza, Secretaria de la Junta General; f) María del Rosario Ronceros Bustinza en representación del menor de edad Rammy Luciany Canales Ronceros, Accionista; f) Rony Aaron Canales Ronceros, Accionista

Certifico: que la presente Acta de Junta General Ordinaria Universal fue aprobada por los accionistas presentes, Guayaquil, diecinueve de junio del dos mil veinte.



**María del Rosario Ronceros Bustinza
Secretaria de la Junta General**